



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Código: CON-FR-29

Versión: 01

Página 1 de 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA NRO MC-006 DE 2024

El día 10 de abril de 2024, se verifican los documentos del proponente, teniendo como factor el menor valor y documentos mínimos habilitantes (Decreto 1082 – Mínima Cuantía) para el Suministro de gasolina y ACPM para los diferentes vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Betulia

OBJETO:	Suministro de gasolina y ACPM para los diferentes vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Betulia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$4.700.000,00
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal

NOTA. Para este Proceso se presentó un (1) OFERENTE

APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

Nro.	PROPONENTE 01	PRECIO
01	BOMBA VILLA LUZ S.A.S NIT 900780156-0 ANA SOFÍA PIEDRAHÍTA VÉLEZ C.C. Nro. 1.031.940.168 Representante legal	\$ 4.700.000,00

EVALUACIÓN ECONOMICA: De la revisión de las propuestas presentadas, encontramos que el proponente Nro. 01 **BOMBA VILLA LUZ S.A.S. NIT 900780156-0**, representada legalmente por la señora ANA SOFÍA PIEDRAHÍRA VÉLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.940.168, **CUMPLE**. Presentado la propuesta con menor valor para la entidad, por la suma de \$4.700.000,00, y por haber allegado los documentos mínimos exigidos en la invitación publica MC-006 de 2024.





ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Código: CON-FR-29

Versión: 01

Página 2 de 3

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, En todo caso la verificación de los requisitos enunciados del presente decreto se hará exclusivamente con el proponente con el precio más bajo, siempre que este cumpla con los requisitos

Sólo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente con el precio más bajo, es decir,

BOMBA VILLA LUZ S.A.S.
NIT 900780156-0

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.
PROPONENTE 01 **BOMBA VILLA LUZ S.A.S.**
NIT. Nro. **900780156-0**

DOCUMENTO	ENTREGA	
	SI	NO
Carta de presentación de la propuesta	X	
Valor de la propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación y/o registro mercantil	X	
Formulario del registro Único Tributario RUT	X	
Documento de identidad	X	
Certificado de la contraloría vigente	X	
Certificado de procuraduría vigente.	X	
Declaración juramentada de inhabilidad o incompatibilidad	X	
Certificado REDAM (Rep. Legal)	X	
Cumplimiento de seguridad social integral	X	
Certificado de la Policía	X	
Cumplimiento de contratos (Experiencia)	X	
Compromiso anticorrupción	X	

Surtido lo anterior, se recomienda la celebración del contrato con **BOMBA VILLA LUZ S.A.S. NIT. 900780156-0** representada legalmente por ANA SOFÍA PIEDRAHÍRA VÉLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.940.168, por haber presentado la propuesta con el precio más bajo para la entidad y cumplir con los requisitos mínimos habilitantes exigidas en la invitación Pública de Mínima cuantía Nro. MC-006 de 2024.

La presente evaluación será publicada en el portal único de contratación **SECOPI** www.colombiacompra.gov.co de conformidad al estimulado en la norma en materia de contratación y acorde al cronograma del proceso.





ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Código: CON-FR-29

Versión: 01

Página 3 de 3

Dado en el Municipio de Betulia Antioquia a los diez (10) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Serv. Admtivos
Supervisor

VILMA ALCIRA FERNÁNDEZ FRANCO
Técnico Administrativo – Almacén (e)

Original firmado

IMBELIA DE JESÚS VARGAS VARGAS
Secretaria de Hacienda

